



CARTA DE APOYO A LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UAH

Aprobado por el Pleno del Consejo de Estudiantes el 31 del 03 de 2025

El estudiantado del Grado en Medicina de la UAH debe hacer frente a una situación singular, que no comparte ningún otro grado de la UAH, las asignaturas de 18 créditos ECTS, siendo estas las siguientes tres:

- Patología General (Tercer curso)
- Patología Médica I (Cuarto curso)
- Patología Médica II (Quinto curso)

Desde hace ya un tiempo, el estudiantado de Medicina ha mostrado su disconformidad con estas asignaturas en los foros pertinentes, siempre fundamentado en los siguientes principios:

- **Distribución desigual de la carga académica y agravio comparativo con el resto de asignaturas.** La excesiva dedicación del tiempo de estudio y preparación a estas asignaturas, desproporcionada para una asignatura anual, lleva al estudiantado a no poder afrontar el resto de asignaturas del programa con la dedicación que merecen.
- **El impacto negativo en la beca MEC.** Debido a los requisitos de aprovechamiento académico de las becas de ayuda socioeconómica del Ministerio, la no superación de tan solo una de estas asignaturas retira el derecho a la percepción de la ayuda, lo que supone un enorme perjuicio para las y los estudiantes que dependen de ella para poder cursar sus estudios.
- **Tasa de no superación elevada.** De acuerdo con los datos del curso pasado, alguna de estas asignaturas llega a tener un número de hasta 50 estudiantes de segunda o tercera matrícula, poniendo de manifiesto la altísima tasa de no superación.



- Esto, además, supone una **presión económica enorme** para el estudiantado y sus familias, que en muchos casos se ven en dificultades para hacer frente a precios elevados de asignaturas con tantos créditos.
- **Dificultades para la convalidación.** Dentro de la UAH, el Grado en Medicina es el único que presenta asignaturas de tal envergadura; y en España, de las pocas universidades que aún las mantiene. Esto hace especialmente difícil la ejecución de convalidación de asignaturas con otras titulaciones u otras universidades.

La reestructuración de asignaturas de 18 créditos ECTS no es algo irrealizable, tal y como demuestra el histórico del Plan de Estudios del Grado, pues según se recoge en el informe de modificación de 2012, la asignatura "Prácticas Tuteladas: Medicina Clínica", de 18 ECTS, pasó a desdoblarse en dos asignaturas de 9 ECTS, que actualmente quedan recogidas en el Plan de Estudios como Prácticas Tuteladas: Medicina Clínica I y Prácticas Tuteladas: Medicina Clínica II. Es, por tanto, una cuestión de voluntad institucional y no de viabilidad académica, a pesar de los esfuerzos administrativos necesarios para implementar estos cambios.

Con este propósito, la Delegación de Estudiantes de Medicina de la UAH (DEMUAH) realizó recientemente una encuesta al estudiantado, en la que se sondeaba el sentir de los estudiantes con respecto a dicha modificación. De las 500 respuestas obtenidas, 496 de ellas se declaraban a favor del cambio, lo que supone un 99,2% de las respuestas.

Especialmente en los últimos años, el CEUAH ha centrado sus esfuerzos en trabajar por la conciliación del estudiantado, instando a la Universidad y demás instituciones competentes en materia universitaria a analizar y tomar las medidas necesarias para facilitar que su estudiantado pueda compatibilizar sus labores académicas con el resto de esferas y ámbitos de su vida.



La superación de asignaturas de 18 créditos ECTS es sin duda alguna una barrera inmensa para alcanzar dicha conciliación, por todos los obstáculos tanto académicos como socioeconómicos mencionados.

Por todo lo expuesto, desde el Consejo de Estudiantes de la UAH, instamos al responsable del título del Grado en Medicina y los órganos de gobierno de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UAH, así como al Vicerrectorado de Grado y Acceso y al Rectorado de la UAH a valorar las siguientes medidas:

1. La división de las tres asignaturas anuales de 18 créditos ECTS del actual plan de estudios en asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos ECTS, o, en su defecto, de 9 créditos ECTS.
2. Que la reestructuración propuesta se realice de conformidad con los estudiantes del Grado en Medicina, oídas sus propuestas a través de sus representantes, y con un informe favorable vinculante de la Delegación de Estudiantes de Medicina con respecto al cambio.

Consejo de Estudiantes de la Universidad de Alcalá.